

47363

Quito DM, abril 02 de 2007

Señores

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2006.

1. ASPECTOS CONTABLES

La prestación de servicios realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

2. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio 2006, la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Régimen Municipal, y Ley de Compañías.

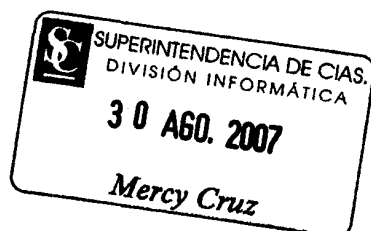
Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2005 y más obligaciones fiscales

3. ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

4. ASPECTO FINANCIERO:

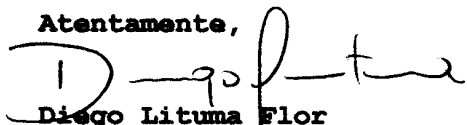
Ver Anexo



5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

1. Desde el punto de vista contable y considerando lo manifestado en los numerales del 2 al 4, en mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la información contable, y según los índices financieros, la empresa si presenta causales que pongan en riesgo el principio contable "Empresa en Marcha"
2. En el presente ejercicio la empresa ha experimentado un decremento importante en los ingresos por servicios de arrendamiento, la razón es la venta de uno de sus inmuebles ubicados en la Av. Villaflora, lo que produjo una utilidad importante de USD 110,736.76, que compensó los gastos producidos en el ejercicio 2006, determinando una utilidad contable de USD 3,765.83
3. La pérdida de años anteriores que al 31 de diciembre de 2005 registra un valor de USD 39,038.12, en el presente ejercicio fue absorbida de conformidad a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, esto es con reserva de Capital y adicionalmente con las reservas facultativa y contingente, así como con utilidades acumuladas. El remanente de esta cuenta es de USD 9,743.72.
4. El patrimonio neto registra un valor negativo de USD 573,38, lo que le pone en causal de liquidación, de conformidad con el artículo 198 de la Ley de Compañías, por lo que recomiendo lo siguiente:
 - a. Realizar nuevas aportaciones de capital con la finalidad de eliminar la causal de cancelación y liquidación legal de la compañía.
 - b. Aumentar el capital social de la compañía, a través de la "compensación de créditos" por cuentas por pagar que mantienen los accionistas con la empresa.
 - c. Buscar alianzas estrategias con otras empresas con la finalidad de fusionarse mediante la figura de la absorción
5. Agradezco a los señores accionistas de la empresa INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



Diego Lituma Flor

COMISARIO PRINCIPAL

INMOBILIARIA REYES INMOREYES S.A.